Comunicado 263

Comisión del Congreso CDMX reconoce violencia vicaria en ley

- *Legisladoras de todos los partidos consideraron que esta modificación a la ley es un gran logro; el siguiente paso sería su tipificación en los Códigos Civil y Penal*

23.11.22. La Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, que preside la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), aprobó modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para reconocer la violencia vicaria como un tipo de agresión y establecer su definición.

Al referirse a los cambios propuestos, la presidenta de la comisión dijo que "resulta de gran importancia que la violencia vicaria sea visibilizada, primero dentro de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como una violencia de género cometida en agravio de las mujeres. Su reconocimiento permitirá a las autoridades involucradas familiarizarse con ella para el momento en que se incorpore al Código Penal y Civil".

El dictamen propone adicionar la fracción X al artículo 6 para quedar como sigue: "Violencia Vicaria: es la acción u omisión cometida por quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o haya mantenido una relación de hecho o de cualquier otro tipo, por sí o por interpósita persona, que provoque la separación de la madre con sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia, para manipular, controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo, ocasionando un daño psicoemocional, físico, patrimonial o de cualquier otro tipo a ella y a sus hijas e hijos e incluso el suicidio a las madres y a sus hijas e hijos, así como desencadenar en el feminicidio u homicidio de las hijas e hijos perpetrados por su progenitor.

Este tipo de violencia puede cometerse también a través de familiares o personas con relación afectiva con quien la comete.

Es particularmente grave cuando las instituciones destinadas a la atención y acceso a la justicia, al no reconocerla, emiten determinaciones, resoluciones y sentencias sin perspectiva de género vulnerando derechos humanos de las mujeres y el interés superior de la niñez."

El dictamen tomó en cuenta las iniciativas presentadas por las diputadas Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA), Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) y Gabriela Salido Magos (PAN), y atiende las observaciones de instancias como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de las Mujeres, del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México (CELIG) y de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

En la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, la congresista Núñez Reséndiz consideró que con estos cambios se atienden las demandas de la población y colectivos que por muchas años han luchado por los derechos de las mujeres.

"El dictamen de estas iniciativas en relación a la violencia vicaria representa un gran logro para las mujeres de la Ciudad de México y, ¡vamos tarde! Haber trabajado de la mano con colectivas y mujeres víctimas, nos permitió tener una visión amplia de las necesidades de las mujeres, que por años han sufrido esta violencia. Violencia que sufrían en silencio, invisibilizadas por un sistema que no escuchaba sus demandas y no ofrecía ninguna posibilidad de acceso a la justicia", aseguró una de las diputadas promovente.

En su oportunidad, la legisladora Marcela Fuente Castillo (MORENA) dijo que aún quedan muchos pendientes, pero "existe un compromiso para eliminar la violencia vicaria.

A su vez, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) aplaudió la unidad que hubo para sacar adelante estos cambios sin importar la filiación partidista, con el único propósito de seguir ofreciendo mejores condiciones a niñas, jóvenes y mujeres. "Hoy damos un paso en violencia vicaría y estoy segura que este paso es desde la unidad", afirmó.

Finalmente, la congresista Ana Jocelyn Villagrán Villasana (PAN) aseveró que cuando se trabaja en equipo se dan buenos resultados, como reconocer la violencia vicaria en la ley.

--oOo--